

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

IV  
SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 4

Avisos

CVE 2669774

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO



GOBIERNO DE SANTIAGO

Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

CONCURSOS PÚBLICOS PARA PROVEER TRES CARGOS DE LA PLANTA  
PROFESIONAL GRADO 6° Y 7° EUS

El Gobierno Regional Metropolitano de Santiago llama a concurso público de ingreso para proveer los siguientes cargos de la Planta Profesional:

CÓDIGO CARGO	CALIDAD JURÍDICA	ESTAMENTO	GRADO	N° VACANTES	CARGO	LUGAR DE DESEMPEÑO
DIPLADER_5.2.1	Planta	Profesional	6° E.U.S.	1	Encargado(a) de la Unidad de Instrumentos de Planificación Territorial	Región Metropolitana de Santiago
<b>RENTA</b>						
<b>PROCEDENCIA</b>	<b>DETALLE MESES</b>				<b>TOTAL RENTA BRUTA</b>	
Funcionarios/as del Servicio*	Meses sin asignación de modernización***: enero, febrero, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre				\$3.184.618.-	
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre				\$5.579.241.-	
No Funcionarios/as del Servicio**	Meses sin asignación de modernización***: enero, febrero, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre				\$3.184.618.-	
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre				\$4.953.196.-	

CÓDIGO CARGO	CALIDAD JURÍDICA	ESTAMENTO	GRADO	N° VACANTES	CARGO	LUGAR DE DESEMPEÑO
DIPLADER_5.2.2	Planta	Profesional	7° E.U.S.	1	Analista de la Unidad de Instrumentos de Planificación Territorial	Región Metropolitana de Santiago

CVE 2669774

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

RENTA		
PROCEDENCIA	DETALLE MESES	TOTAL RENTA BRUTA
Funcionarios/as del Servicio*	Meses sin asignación de modernización***: enero, febrero, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre	\$2.920.482.-
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre	\$5.226.485.-
No Funcionarios/as del Servicio**	Meses sin asignación de modernización***: enero, febrero, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre	\$2.920.482.-
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre	\$4.641.909.-

CÓDIGO CARGO	CALIDAD JURÍDICA	ESTAMENTO	GRADO	Nº VACANTES	CARGO	LUGAR DE DESEMPEÑO
DIPLADER_5.2.3	Planta	Profesional	7º E.U.S.	1	Analista de la Unidad de Gestión del Área Metropolitana	Región Metropolitana de Santiago

RENTA		
PROCEDENCIA	DETALLE MESES	TOTAL RENTA BRUTA
Funcionarios/as del Servicio*	Meses sin asignación de modernización***: enero, febrero, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre	\$2.920.482.-
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre	\$5.226.485.-
No Funcionarios/as del Servicio**	Meses sin asignación de modernización***: enero, febrero, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre	\$2.920.482.-
	Meses con asignación de modernización: marzo, junio, septiembre y diciembre	\$4.641.909.-

**REQUISITOS DE POSTULACIÓN:** Los/las postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el artículo 12º del Estatuto Administrativo, esto es:

- Ser ciudadano/a, o extranjero poseedor de un permiso de residencia;
- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres o cuatro años de duración otorgado por una Universidad o un Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, las personas postulantes no deberán estar afectas a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS:** Título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres o cuatro años de duración otorgado por una Universidad o un Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste. Si el título profesional fue otorgado por una Universidad extranjera, éste deberá estar validado en Chile al momento de postular.

Documentos requeridos para postular:

- a) Currículum Vitae, se sugiere utilizar formato adjunto (Anexo N° 1).
- b) Certificado de Título Profesional (fotocopia simple).
- c) Cédula de Identidad vigente (fotocopia simple por ambos lados).
- d) Certificados que acrediten capacitación y postítulos (fotocopia simple), que emanen de las Instituciones Educativas o impartidoras de las capacitaciones respectivas. Serán evaluados sólo aquellos certificados que detallen el número de horas ejecutadas y las fechas específicas de la realización de la actividad de capacitación, dentro de los últimos 5 años. Si el o los certificados no cuentan con estas especificaciones, no podrán ser imputados en la etapa I de evaluación de "Formación, estudios de especialización y capacitaciones".
- e) Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c) e) y f) del Estatuto Administrativo y no encontrarse afecto a las inhabilidades contempladas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal (Anexo N° 2). La declaración jurada simple deberá estar vigente, es decir, deberá tener una fecha igual o posterior a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial.
- f) Certificado de situación militar al día, si procediere (que puede obtener de manera gratuita en la Dirección General de Movilización Nacional [www.dgmn.cl](http://www.dgmn.cl)). El certificado tiene una vigencia máxima de 90 días de antelación a la publicación de las bases en el portal de empleos públicos.
- g) Para comprobar la experiencia en la Administración Pública, se deberá presentar un certificado emitido por el Departamento Gestión y Desarrollo de Personas o quien haga sus veces, acreditando funciones desempeñadas y antigüedad en la Institución. Para comprobar experiencia como profesional dependiente en el sector privado, se deberá presentar un certificado emitido por el o los empleadores, con firma de la jefatura directa y timbre de la organización empleadora, acreditando el o los períodos que se ha estado empleado (se sugiere Anexo N° 3). En ambos casos debe especificar las funciones desempeñadas y el período de ejecución efectiva del cargo (desde y hasta), además de contar con la firma y teléfono de quien suscribe, tanto como el timbre de la institución para su validez. Será considerada la experiencia profesional desde la fecha de obtención del título de pregrado. Se considerará como válido para certificar experiencia profesional aquellos cargos que tienen funciones asignadas por ley u otro cuerpo normativo, donde se señale el cargo ejercido y el o los períodos de desempeño. No se aceptarán finiquitos, contratos de trabajos ni certificados de cotizaciones previsionales como documentos válidos para respaldar la experiencia profesional.
- h) En relación a las postulaciones de personas con discapacidad y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2, 4, 7 del DFL N° 65/2017, las personas con discapacidad deberán acreditar esta condición mediante la presentación del certificado de inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad.
- i) Los/as funcionarios/as que desempeñen funciones en el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, que deseen concursar deberán presentar todos los antecedentes señalados, en igualdad de condiciones con las demás personas postulantes.
- j) Sólo serán evaluadas aquellas postulaciones que adjunten toda la documentación requerida en el presente numeral (7.2). Aquella postulación que no acompañe alguno de los antecedentes individualizados anteriormente quedará fuera de bases y, por tanto, será declarada inadmisibles.
- k) La ilegibilidad de los documentos será objeto de inadmisibilidad, lo que será ponderado por el Comité de Selección.

**FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES:** El plazo de la recepción de las postulaciones se extenderá desde el día hábil siguiente a la publicación de las presentes bases en el Diario Oficial y hasta las 18:00 horas del 8° día hábil contado desde dicha publicación, ambas fechas inclusive, utilizando la modalidad "postulación en línea" a través del portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), entendiendo esta modalidad como aquella en que la persona postula al empleo a través de la misma plataforma web.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo, ni tampoco por correo electrónico o a través de Oficina de Partes.  
Las Bases Concursables, las formalidades de presentación de antecedentes y el calendario con el detalle de las fechas de cada etapa se encontrarán disponibles en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).

**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN**  
Gobernador de la Región Metropolitana de Santiago

